

Registro Mercantil de Guayaquil



REPERTORIO No. 54779

Registro *Liberal* No. 285
Cambio de denominación
Refon. e. Objeto
30729-I-91



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

6389-I-08

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00003777

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

13 DIC 2017

QUE se han presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto de la compañía **EXPORTOYS S.A.** otorgada ante la Notaría Décima Séptima del cantón Guayaquil, el 4 de agosto del 2017, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1160-M**, de 29 de agosto del 2017, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM-14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **EXPORTOYS S.A.**, por la de **EXPORTFRESH S.A.**; y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura, en lo que respecta al cambio de denominación, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1160-M** del 29 de agosto del 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías-

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del domicilio de la compañía inscriba el cambio de objeto social y la reforma de estatuto de la compañía **EXPORTOYS S.A.**

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 29 de agosto del 2017.

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

DLCS / AMR / MGC / MEM
Exp. No. 65680
Trámite # 52980-0041-17



Nº 0275035

Nº TRAMITE: 52980-0041-17
DOCUMENTO: Resolución

07/03/18 14.1

Registro Mercantil de Guayaquil

0003788

NUMERO DE REPERTORIO: 54.774
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.2017.00003777, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, Ab Víctor Anchundia Places, el 29 de agosto del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía EXPORTOYS S.A. por la de EXPORTFRESH S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 3.770 a 3.788, Registro Industriales Registro de Industriales número 285. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54774



Guayaquil, 15 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

N° 1.761

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la compañía "EXPORTOYS S. A.", por la de "EXPORTFRESH S. A."; y, REFORMA DE ESTATUTOS, junto con la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro. Guayaquil, veinte de Febrero del dos mil dieciocho.-



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

NN°00275053

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 MAR 2018

RECIBIDO

13:00

JUAN